

**LA DIRECCIÓN DE  
SERVICIOS GENERALES  
Y MUNICIPALES NO  
REALIZA TRAMITES,  
SOLO SERVICIOS, LOS  
CUALES ESTÁN  
ESPECIFICADOS EN EL  
CAPÍTULO V, ARTICULO  
41 DEL BANDO DE  
POLICÍA Y GOBIERNO  
MUNICIPAL DE APAN,  
HIDALGO.**